

W
28
(9101)

Documento de Trabajo
9 1 0 1

**LA "RIQUEZA DE LAS NACIONES" Y
LOS ECONOMISTAS ESPAÑOLES**



Luis Perdices Blas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES.- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
Campus de Somosaguas. 28023 - MADRID

Esta publicación de Documentos de Trabajo pretende ser cauce de expresión y comunicación de los resultados de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. No obstante, la publicación está abierta a investigadores de otras instituciones que deseen difundir sus trabajos en ella.

Los Documentos de Trabajo se distribuyen gratuitamente a las Universidades e Instituciones de Investigación que lo solicitan. Asimismo, las peticiones personales pueden ser atendidas en la medida en que se disponga de ejemplares en existencia.

Se ruega a las personas e instituciones interesadas en solicitar ejemplares que utilicen el boletín de pedido que figura seguidamente.

DOCUMENTOS DE TRABAJO
Boletín de Pedido.
Nombre de la persona o institución:
.....
Calle: n.º
Ciudad:Distrito Postal:.....País:
Solicita una suscripción permanente <input type="checkbox"/>
(sólo Universidades e Instituciones de Investigación) <input type="checkbox"/>
Solicita los Documentos de Trabajo cuyos números se relacionan a continuación: _____

Enviar a:
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Complutense de Madrid
Vicedecano
Campus de Somosaguas. 28023 MADRID. ESPAÑA.

La "Riqueza de las Naciones" y los economistas españoles'

Luis Perdices Blas
Universidad Complutense

La Riqueza de las Naciones es una obra que uno contempla con estupor. En la agudeza de sus análisis y en su rango sobrepasa a cualquier otro libro sobre economía; su preeminencia es sin embargo inquietante ¿ Qué hemos estado haciendo en los últimos 200 años ? Nuestro análisis ha llegado a ser ciertamente más sofisticado, pero no mostramos una penetración mayor en la interpretación del sistema económico y , en algunos aspectos, nuestra aproximación es inferior a la de Adam Smith. Y, cuando llegamos a la visión de la política pública, encontramos proposiciones ignoradas que Adam Smith demuestra con tal fuerza que casi las hace evidentes por sí mismas. Yo no sé realmente por qué esto es así, pero tal vez parte de la respuesta está en que no leemos la Riqueza de las Naciones

R.S. Coase

La opinión de R.S. Coase sobre la famosa obra de Adam Smith sintetiza la de numerosos economistas del pasado y del presente. Muchos son los que iniciaron los estudios de economía leyendo la *Riqueza de las Naciones* y los que quedaron fascinados por su lectura , desde D. Ricardo, T.R. Malthus y J. B. Say hasta A. Marshall, pasando por J.S. Mill y K. Marx entre otros . Los economistas españoles en los últimos doscientos años han apreciado la importancia de A. Smith y algunos leyeron la *Riqueza de las Naciones*, pero la pregunta que me planteo en este trabajo es si los españoles aprendieron economía leyendo dicha obra, y en tal caso si siguieron y profundizaron en el pensamiento smithiano, bien para perfeccionarlo o bien para criticarlo, como lo hicieron sus contemporáneos extranjeros.

R.S. Smith en su clásico artículo de 1957 y en otro de 1968 fue el primero en dar una amplia relación de los posibles autores influidos por el pensamiento smithiano en España e Hispanoamérica, aunque no profundizó lo suficiente en el tema. En los últimos treinta y tres años han aparecido numerosos estudios sobre las corrientes de pensamiento económico en España y monografías sobre los economistas más destables, junto a las ediciones de las principales obras de éstos, lo que ha permitido ir limitando la influencia de Smith en nuestro país. En este sentido y como veremos más adelante, Barrenechea mantiene que es una idea equivocada el considerar a Foronda un seguidor de Smith. Dos recientes trabajos, todavía no publicados, de Juan Hernández Andreu y Pedro Schwartz concluyen que los economistas más influidos por Smith son Gaspar Melchor de Jovellanos, Vicente Alcalá Galiano y Luis Alonso de Ortiz. No obstante, como se dice en estos dos trabajos y en el presente los tres economistas citados muestran influencia de otros autores e incluso en algunas ocasiones contradicen la conclusiones del escocés. La tesis que defiende mantiene que los economistas españoles no profundizaron en el estudio de la obra smithiana y por ello el objeto de este trabajo es mostrar como el escocés no ha sido el economista más leído, ni traducido en España. Es más, todo el pensamiento económico favorable a la libertad no lo aprendieron de Smith. Prefirieron recoger el pensamiento del escocés a través de la lectura de otros autores como Say o Bastiat. Muchos leyeron a diferentes autores entre ellos a Smith y realizaron una síntesis y modificaron los principios generales cuando los aplicaban a España. Por lo que se puede observar el eclecticismo es una de las características de los escritos de muchos de nuestros economistas.

En primer lugar, voy a enumerar los autores que sabemos que leyeron o citaron la *Riqueza de las Naciones* en sus obras. En los siguientes cuatro epígrafes intento exponer la cuatro razones en que me baso para mantener que la influencia de Smith en España no fue importante : en el epígrafe segundo lo dedico a las traducciones españolas de la *Riqueza*, el tercero a mostrar cómo los españoles y en particular los ilustrados no aprendieron todas las ideas favorables a la libertad y otras de Smith, el cuarto a analizar el eclecticismo de los economistas españoles , y el quinto a señalar la preferencia de los políticos liberales decimonónicos por la obra de Bastiat.

1.- *Smith y los economistas españoles*

Los españoles más destacables que leyeron o citaron en sus obras la *Riqueza de las Naciones*, según los estudios que tratan del tema, son los siguientes² :

Rvdo. Padre Juan Geddes que traduce algunos capítulos de la *Riqueza* hacia 1777 y propone a Campomanes traducir dicha obra en su totalidad.

Agustín de la Cana y Manuel Sixto Espinosa en un informe presentado a la Sociedad Matritense , el 13 de diciembre de 1793, citan en tres ocasiones párrafos de la *Riqueza* traducidos directamente del inglés³.

Carlos Martínez de Irujo (1763-1824), oficial de la primera Secretaría de Estado y posteriormente Ministro Plenipotenciario ante los Estados Unidos, traduce la síntesis de la *Riqueza de las Naciones* realizada por Condorcet porque dicho economista francés ha eliminado aquellas "implicaciones impropias", pero recoge los principios básicos del escocés en materia de crecimiento económico. La traducción tiene un estudio preliminar donde se realiza una breve síntesis del pensamiento de Smith que junto a algunas traducciones incorporadas directamente del inglés , hace pensar en el buen conocimiento que Martínez de Irujo tenía de dicha obra⁴.

José Alonso de Ortiz (1755-1815) publicó en Valladolid (1794) la primera traducción de la *Riqueza* . Señala en el prólogo que los españoles a diferencia de Smith "no trataron de reducir la materia a un método científico, a un sistema general". Una obra propia de Ortiz es el *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público* (Madrid, 1796) donde aplicó la teoría monetaria smithiana a la defensa del

sistema de Vales Reales y de endeudamiento del Estado llevado a cabo bajo el reinado de Carlos III y Carlos IV. A la vista del artículo de Schwartz y Fernández Marugán*, considero que éste es el libro de un economista español donde más se aprecia la influencia smithiana.

Ramón Lázaro de Dou (1742-1832) publicó *La riqueza de las naciones nuevamente explicada* (Cervera, 1817).

Melchor Gaspar de Jovellanos (1744-1811) leyó al menos tres veces la *Riqueza* según sabemos por sus diarios, y realizó un "Extrato de la obra de Mr. Smith" de trece páginas y una traducción de diversas partes de dicha obra*.

Valentín de Foronda (1751-1821) es uno de los economistas que tradicionalmente se ha mantenido que estaba influido por A. Smith, aunque veremos más adelante como Barrenechea difiere de esta interpretación.

Ramón Campos (=1760-1809), un profesor de Física, considera a Smith como el Newton de la economía y sigue el esquema de la *Riqueza* en algunas de sus obras. Entre ellas hay que destacar, *La economía reducida a principios exactos, claros y sencillos* (Madrid, 1797) y *De la desigualdad personal en la sociedad civil* (Barcelona, 1799, 1838)*.

Vicente Alcalá Galiano (1758-1810) en el cuarto tomo de las actas y memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia publica un trabajo titulado "Sobre la necesidad y justicia de los tributos, fondos de donde deben sacarse y medios de recaudarlos" (escrito en 1788 y publicado cinco años después), en el que repetidamente se muestra deudor de A. Smith. Particularmente en la cuestión de los tributos se muestra muy smithiano cuando dice: "En una palabra, la simplicidad de los tributos, la uniformidad en su cuota y exacción, la claridad y publicidad de las leyes que los establecen, la libertad del comercio interior y lo que es consiguiente a esto, el menor número de dependientes, son los verdaderos medios de que aquéllos sean equitativos..., de que no sean odiosos y de que el Gobierno sea obedecido con gusto de los súbditos". Lo que lleva a concluir a Elorza que este escrito "constituye el mejor resumen, tanto del pensamiento financiero de Alcalá Galiano como de la presencia de Adam Smith en nuestro medio intelectual de finales del setecientos".

Martín Fernández de Navarrete (1765-1844) es otro autor que leyó a Smith como se puede apreciar si se acude a su obra titulada *Discurso sobre los progresos que puede adquirir la economía política con la aplicación de las ciencias exactas y naturales, y con las observaciones de las Sociedades Patrióticas, pronunciado en la Real Sociedad Matritense en Junta particular de 29 de enero de este año* (Madrid, 1791).

Alvaro Flórez de Estrada (1766-1853) en su *Curso de Economía política* (Londres, 1828) recoge las ideas de Smith, Ricardo y Say, aunque la organización del libro está inspirada en James Mill y en Say.

José Canga Argüelles (1770-1843) es otro economista que cita en diversas ocasiones a Smith en su obra¹⁰.

Fray Eudaldo Jaumeandreu (1774-1840), catedrático de Economía en Barcelona al principio del siglo pasado, en sus *Rudimientos de Economía política* (1816) expone las doctrinas de Smith y Say, e intentaba adaptar el pensamiento smithiano a España al igual que lo había hecho Say para Francia. En otra obra, *Curso elemental de Economía política con aplicación a la legislación económica de España* (1836), se muestra liberal excepto en el comercio exterior de la misma forma que List.

El Marqués de Valle Santoro (? - 1840), también, intentó sintetizar la obra de Smith y Say en sus *Elementos de Economía Política*. En este manual llega a decir que a Smith "nadie podrá quitarle la gloria de haber sido el fundador de la Economía Política".

Manuel Colmeiro (1818-1894) en sus *Principios de Economía política* (Madrid, 1870) resume las doctrinas de Smith y la de otros autores de la escuela clásica entre los que destaca Ricardo¹¹.

R.S. Smith cita otros posibles autores influidos por Smith en Iberoamérica, aunque realmente la influencia es más bien ligera y superficial¹². Estos autores son: en Argentina, Juan Hipólito Vileytes y Manuel Belgrano (conocía la obra de Smith aunque está influido por otros autores); en Chile, Manuel de Salas, Juan Egaña y Camilo Henríquez recomiendan la lectura de Smith, pero sus escritos no muestran la huella del escocés; también en Chile, José Joaquín Mora publicó el *Mercurio Chileno* en el que se cita a Smith, pero más a Say; en México, Manuel Ortiz de la Torre; en Guatemala, José Cecilio del Valle y Francisco García Peláez; en Cuba, Francisco de Arango y Parreño, y Justo Vélez.

Si éstos son los autores que se consideran que han recibido una mayor influencia de Smith, también se ha destacado que otros autores importantes no muestran ninguna influencia smithiana como Bernardo Joaquín Danvila y Villarrasa y Lorenzo Normante y Carcavilla. La importancia de los dos economistas, como veremos más adelante, radica en que fueron los primeros en impartir clases de economía en España, el primero en Madrid y el segundo en Zaragoza. Los dos están influidos por el *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general* de Cantillon.

A continuación paso a exponer los cuatro argumentos en los que me baso para mostrar que la influencia de A. Smith en España fue débil.

2.- Las traducciones españolas de la Riqueza de las Naciones.

En el siglo XVIII se traducen obras que tratan sobre la agricultura y muy particularmente sobre la libertad de comercio de granos en los años anteriores y posteriores a la real pragmática de 1765. Entre otros economistas se traduce a Herbert (1755, 1765 y 1795), Nickolls (1755 y 1771), Mirabeau (1764), Galiani (1775), Wecker (1783) y Genovesi (1785)¹³. En el siglo XIX, las obras más traducidas son las de Say entre principio de siglo y 1830 (el *Tratado de economía política* de 1803, tiene ocho ediciones entre 1804 y 1838; el *Catecismo de economía política*, seis ediciones entre 1816 y 1833; también se traducen otras obras del francés) y las de Bastiat entre 1840-1860 (entre 1846 y 1859 se publicaron seis ediciones españolas de los *Sofismas económicos*; entre 1858 y 1870 tres ediciones de las *Armonías económicas*, en 1880 se publican otras dos ediciones; también se publican otras obras de este autor)¹⁴. Como veremos a continuación Say se tradujo porque fue uno de los libros claves para impartir las enseñanzas de economía política en España y Bastiat porque fue un autor que exponía de forma clara, aunque superficialmente, los argumentos favorables a la libertad de comercio.

Desde el siglo XVIII hasta la actualidad se han realizado pocas traducciones de la *Riqueza de las Naciones* y sólo dos ediciones de la *Teoría de los sentimientos morales*¹⁵. A la vista de las fechas de publicación de la traducciones de la *Riqueza*, podemos mantener que dicha obra fue más leída en España antes de la publicación del *Tratado* de Say. Es decir, fueron principalmente la última generación de ilustrados quien leyó a Smith, más que

los liberales del siglo XIX. Las ediciones de la *Riqueza en España* son las siguientes :

1792. Carlos Fernando Martínez de Irujo realizó una traducción parcial del resumen que había hecho Condorcet (París, 1790-1792) bajo el título *Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las Naciones*. Hay dos ediciones más, una publicada en Madrid (1803) y otra en Palma (1814)¹⁶. Se realiza esta traducción a pesar de la condena de la edición francesa de la *Riqueza* de 1788 por la Inquisición en 1791. El mismo año de su publicación, la *Gaceta de Madrid* de 4 de septiembre de 1792 publicó una reseña muy elogiosa que dice : "Es utilísima [dicha obra] para todo hombre público, y particularmente para propagar en la Sociedades Económicas principios verdaderos que deben dirigir sus operaciones hacia el bien general de la Monarquía"¹⁷.

1794. La Oficina de la Viuda e Hijos de Santander publica en este año y en Valladolid la primera traducción del original inglés (de la octava edición) a cargo de Luis Alonso Ortiz¹⁸. Se realizaron algunas modificaciones de la obra, para que pasara tanto la censura eclesiástica como la civil, en temas relativos a la educación, los diezmos, la usura, las referencias desfavorables a España y a la religión católica. Esta traducción, también, fue reseñada y elogiosamente por la *Gaceta de Madrid* de 12 de septiembre de 1794. Se destaca en dicha reseña, al igual que en el prólogo de la traducción, que la obra traducida trata los asuntos de Economía Política como si fuesen una "ciencia exacta, en que se establecen los principios y reglas generales que deben regular los esfuerzos de la industria y del comercio, de suerte que los intereses particulares conspiren por su tendencia misma a los adelantamientos públicos de la sociedad; aspecto a que no se ha mirado comúnmente por nuestros escritores económicos, pues aunque varios de ellos se han esmerado en escribir con acierto y con utilidad sobre algunas de sus materias, lo han hecho en discursos desmembrados y en puntos puramente prácticos y limitados a ciertas circunstancias, tiempos y lugares, según la ocasión que tuvieron para escribir, pero sin formar un sistema científico de esta vulgarizada idea de la Economía Política..."¹⁹. La segunda edición de esta traducción "muy corregida y mejorada" parece que, también, fue realizada por Ortiz y se publicó en 1805-1806 (Valladolid, Oficina de la Viuda e Hijos de Santander, 4 vols).

1933-1934. Durante la II República se publicó en Barcelona los dos primeros tomos de la edición de José M. Tallada. Es decir, aparecen cuatro de los cinco libros de los que consta la *Riqueza*. El editor calificó su trabajo como una "reproducción" de la traducción de Ortiz, pero revisada y adaptada al castellano moderno. Terminada la Guerra Civil la editorial Bosch realiza tres "tirajes" de esta edición en tres tomos (el último reproduce el libro V de la *Riqueza*): el primer en 1947-49, el segundo en 1954 y el tercero en 1955-56. En 1983, ediciones Orbis S.A. (Barcelona), realiza una nueva reedición de esta versión. Tallada en el prólogo deja claro la valía teórica de Smith, pero hace un especial hincapié en mostrar como a pesar de la crisis de los años treinta y los aires intervencionistas "es aún alrededor de las ideas esenciales de

Adam Smith donde se libran las más enconadas batallas de nuestros tiempos". El prologuista, aun admitiendo cambios en el enunciado de la propuesta liberal, señala que dicha doctrina no ha fracasado y que no hay que arrinconarla en "los museos". Critica a los que sostienen que ha fracasado el liberalismo, a aquellos que quieren mayores intervenciones y sobre todo a aquellos que defiende la experiencia soviética: "Y ante tal fracaso (del liberalismo), queriendo dar un salto brusco en la lenta evolución de las sociedades humanas, se quiere convertir al mundo en conejillo de indias para experimentar en él instituciones imperfectamente concebidas y para las que no está preparada la psicología humana"²⁰.

1956. Amando Lázaro Ros realiza la primera traducción fiel y completa (Madrid, Aguilar). Traduce de la edición de Cannan, pero quita las notas de éste. En 1961 se realiza una reimpresión. La revisión de la traducción y el prólogo es de Germán Bernacer Torno. Este economista destaca la valía de Smith, pero, a diferencia de Tallada, no se muestra favorable al liberalismo económico. Comenta que no se instauró ni en Gran Bretaña, y menos en el Europa continental, por qué "la gente encontró que (la doctrina smithiana) era un bello pensamiento, pero no una idea realista"²¹.

1958. El Fondo de Cultura Económica publicó en México la versión de Gabriel Franco acompañada de un estudio preliminar del mismo autor. En esta ocasión, también, se traduce la edición de Cannan, pero con las notas de éste. Se han realizado reimpresiones de esta edición en 1979, 1981, 1982, 1984 y 1987.

1988. Oikos-Taus publica en Barcelona y en dos volúmenes la traducción de J.C. Collado Curiel y A. Mira-Perceval Pastor. Esta última edición de la obra de Smith en España, se basa en la de R.H. Campbell y A. S. Skinner que apareció en Glasgow con motivo del bicentenario de la publicación de la *Riqueza*²².

En suma, si contamos la traducción de Martínez de Irujo y las diferentes reimpresiones de una misma edición, entre 1792 y 1988 se publica diecinueve veces la obra de Smith. Pero, hasta 1956 no hay una traducción completa y fiel de la *Riqueza de las naciones* en España. Hasta 1806 sólo hay dos ediciones de la *Riqueza* en castellano y la síntesis publicada en 1792. De 1806 a 1933 no se realiza ninguna edición de la obra maestra de Smith. Esto es debido a que Say y Bastiat fueron los autores más traducidos y leídos por los españoles del siglo XIX. Parece que Smith fue más leído por los ilustrados que por los liberales del XIX.

4.- No todas las nuevas ideas de libertad se aprendieron de Smith.

Aproximadamente podemos fechar el nacimiento de la Economía Política entre el año de la publicación de los *Ensayos* de Hume (1752) y el de la publicación de la *Riqueza de las Naciones* de Smith (1776). Son los años en los que se descubre que en el mundo económico existe una regularidad y en los que se publican las obras de Galiani, Steuart, Cantillon, Quesnay, Mirabeau y Turgot, entre otros. En España, por este período, no tuvimos economistas de la talla de los enumerados, pero sí se fomentaron los estudios de la nueva ciencia. Incluso se pusieron de moda entre la minoría ilustrada. Jovellanos, en el *Elogio de Carlos III* (1788), que más bien parece un elogio a la Economía Política, mantiene que España debe al reinado de dicho monarca la introducción del "espíritu de ilustración" y, sobre todo, "la gloria de convertir enteramente sus vasallos al estudio de la economía", la ciencia más importante entre las "útiles". Añade que "España lee sus más célebres escritores, examina sus principios, analiza sus obras; se habla, se disputa, se escribe, y la nación empieza a tener economistas"²³. Fruto de esta propaganda es el establecimiento de diversas cátedras de Economía Política en algunas instituciones no universitarias como la de Normante en Zaragoza.

Esta moda por la Economía Política tuvo como efecto que libros de economía teórica de autores europeos y libros de economía aplicada de autores españoles fueran leídos en España antes de la publicación de la obra de Smith. Fijémonos en los economistas del siglo XVIII que son los que más leyeron a Smith directamente. Antes de leer el libro del escocés, ya se había avanzado

en muchos temas como la libertad de comercio interior, libertad de comercio con las colonias, la importancia del marco institucional para el crecimiento económico y el debate sobre la reforma de la hacienda . Estas ideas las cogieron de otros economistas españoles y de economistas europeos como Child, Davenant, Mirabeau y Herbert entre otros, la mayoría de ellos traducidos como hemos visto más arriba.

La libertad de comercio interior

En otro trabajo sobre los argumentos expuesto a favor de la libertad de comercio interior en el reinado de Carlos III, he mostrado como el debate sobre dicho tema en España es autónomo y paralelo al que se estaba celebrando en otros países europeos²⁴. Esta polémica que interesaba no solo a economistas , sino también al pueblo y al gobierno, fue protagonizada entre otros en Europa por Quesnay, Turgot, Smith, Galiani y Herbert. El debate en España no se inicia en el setecientos. En los siglos XVI y XVII al igual que en el XVIII se puede distinguir en España, como E.P. Thompson hace para Inglaterra del siglo XVIII, entre los defensores de una "economía moral de los pobres" y un "modelo de laissez-faire"²⁵. Teniendo en cuenta diversos matices, estas dos corrientes se podrían sintetizar con las siguientes palabras. La primera tiene puestas sus miras en el consumidor y la segunda en el productor. La segunda corriente considera que si no se pone trabas al productor (una de ellas era la tasa), se fomentará la producción y dará lugar a una abundancia de productos en beneficio del consumidor.

Defensores de lo primero son Pedro de Valencia , o Gregorio Mayáns i Siscar en el setecientos y defensores de lo segundo son Luis de Molina, o

Campomanes, Olavide, Jovellanos, Cabarrús y Foronda en el setecientos. En España según va avanzando el XVIII numerosos autores piden mayor libertad. Antes de 1765, hay que destacar a Uztáriz, Zabala y Auñón, Ward, Olavide y sobre todo Campomanes con su famosa *Respuesta fiscal sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos* (1764) y Cray Winkel. Ward dice que "la libertad es el alma del comercio y todo género de estanco su mayor contrario"²⁶. Campomanes se plantea las siguientes cuestiones:

- 1.- Si la tasa de granos es un medio "seguro de tener abundancia del mismo en tiempo de carestía" y a precio "cómodo"; y si ésto es compatible con la subsistencia del labrador y fomento de la agricultura.
- 2.- Si el comercio de granos era el mejor sistema para contener los precios en tiempo de carestía, "y si hay inconvenientes invencibles a esta providencia: o si los que hasta aquí se han considerado como tales dimanaban de la imposición de la tasa, o son secuelas de ella".
- 3.- Si convenía promover la exportación en tiempo de abundancia para evitar la ruina del labrador, que no podría de otro modo dar salida a sus excedentes, y que en tiempo de carestía se permitiesen las importaciones.

Las repuestas de Campomanes a estas cuestiones fueron que la tasa es "insuficiente" para el fin que se estableció, que la única manera de promover la abundancia del reino es a través del libre comercio de granos (y de todos los productos en general), y que se permitiese a los comerciantes en años abundantes "guardarlos" o "extraer" del reino los sobrantes y en los años de carestía "revenderlos" e "introducir" de fuera los que "físicamente" faltasen.

Olavide mantiene que la "ilustración moderna" esta a favor de la libertad, y se reafirma en los argumentos de Campomanes :

- La libertad de comercio es la mejor política de abastos : "¿ qué legislación puede pretender que esté barato ningún fruto el año que se cogio poco ? La Ley que quiere con violencia bajar el precio de un fruto por la momentánea baratez de un día, hace carestía de un siglo". También, dice que "... el interés , único movíl de las operaciones humanas, hará que todos continúen y muchos se apliquen a tener surtidas sus tiendas de las cosas necesarias al público siempre que hallen ganancia en su trabajo y que la libertad de que todas vendan hará que nunca sea excesiva esta

ganancia, equilibrándose la libertad de vender como quieren con la copia de vendedores²⁷.

- La libertad de comercio fomenta la agricultura. Si la libertad de comercio beneficia al consumidor que consigue abundancia y baratez, también beneficia al productor que obtiene un buen precio para su producto, lo que incentiva al labrador y fomenta la agricultura²⁸.

- Olavide propone libertad de comercio interior para importar granos en años de escasez y exportar en años de abundancia por particulares. En este sentido tanto Olavide como Campomanes son más radicales que Jovellanos como veremos en el epígrafe cuarto.

Olavide, al igual que otros ilustrados como Campomanes, para formular y elaborar sus argumentos tomó sus ideas de los economistas españoles citados más arriba y leyó a economistas extranjeros, principalmente a los agraristas franceses como el Mirabeau de *L' Ami des hommes* o el del la *Disertación sobre el cultivo de trigo*. En este libro Mirabeau concluye : "la facilidad, y la libertad de la salida (de grano) procura el alto precio; éste anima la labor, y trae la abundancia , favorece la población, y procura el bienestar de los habitantes"²⁹. No tomó los argumentos de los fisiócratas, pues no aparecen en sus escritos ninguna de las herramientas analíticas de los mismos. Podemos mantener sin exagerar que Mirabeau fue el autor que más influyó en los economistas del siglo XVIII en España, *L'Ami des hommes* es su libro de cabecera. Otro autor que leyeron Olavide y Campomanes es Herbert y su *Ensayo sobre la política general del grano*, al igual que el libro de Mirabeau *L' Ami*, figuraba en la biblioteca de ambos. Olavide al igual que Herbert, y por tanto que Campomanes, era partidario del libre comercio de granos porque anima la agricultura manteniendo buenos precios y consigue la abundancia de granos, así como permitir la exportación cuando existiera abundancia en el país y las importaciones cuando hubiese carestía. Por lo tanto, el planteamiento de los agraristas españoles como Campomanes y Olavide era semejante al de los franceses como Herbert.

La libertad de comercio con las colonias

Uztáriz en su *Theórica* propone medidas que tienden a establecer la libertad de comercio con las colonias. Así, se opone al comercio estancado en compañías o muestra las ventajas de la libertad cuando analiza el comercio holandés³⁰. Campomanes en las *Reflexiones sobre el comercio español a Indias* (escritas en 1762 e inédita hasta 1988) profundiza en esta línea, y para ello emplea la obra de los mercantilistas ingleses, en particular la de aquellos que se han venido a llamar "mercantilistas liberales". El objeto de las *Reflexiones*, basándose en diversos autores que van desde Child, Davenant hasta Law, Mirabeau y Herbert pasando por Uztáriz y Ulloa, es difundir noticias sobre las colonias y el comercio de los europeos y exponer un nuevo ordenamiento de las relaciones entre España y sus colonias. Se propone volver a la libertad de comercio que existía antes de 1543 que hizo crecer tan "notablemente" al mismo. Del monopolio primero en Sevilla y luego en Cádiz, así como de "los gruesos derechos impuestos", derivó la decadencia en las relaciones económicas entre España y sus colonias. Del capítulo quince al diecisiete trata de la prosperidad de las colonias inglesas (para ello se basa en la obra de Child) y del comercio de otros países europeos. Los ingleses han sacado partido de sus colonias debido al asentamiento de población en las mismas y por "franquear la navegación de las Colonias a toda la Nación". Critica el monopolio y las restricciones del comercio, pero nunca habla de la independencia de las colonias³¹.

Otros autores que no habían leído a Smith están de acuerdo con esta defensa de la libertad de comercio con las colonias. Este es el caso de Arriquíbar o Gándara. Este último en sus *Apuntes sobre el bien y el mal de*

España intenta mostrar minuciosamente las dos principales causas del atraso económico español que él denomina *puertas abiertas, puertas cerradas*. Es decir, puertas abiertas a la exportación de materias primas y a la importación de mercancías, y puertas cerradas al comercio con las colonias. La riqueza de las naciones, según Campomanes, Arriquíbar y Gándara, se basa en no enajenar la industria a los extranjeros. En otras palabras, el estado debía procurar obtener una balanza comercial favorable y para ello se debía promocionar la industria nacional y el comercio dirigido por españoles. No obstante, sin leer a Smith, defienden la libertad de comercio interior, para el comercio entre España y sus colonias y para la exportación de mercancías bajo algunas condiciones. A todo ello hay que añadir sus críticas a los monopolios, el abandono de la idea de la importancia de acumular oro y plata para una nación (que ya estaba presente en muchos arbitristas españoles) o el destacar los inconvenientes de algunas intervenciones.

El marco institucional y el crecimiento económico.

La importancia del marco institucional para el crecimiento económico no lo recogieron los economistas españoles necesariamente de Smith como ha mostrado Barrenechea para el caso de Foronda.

Foronda analiza la vida social a partir de los presupuestos filosóficos de orden natural que proceden de la fisiocracia. La segunda carta de sus *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía-Política, y sobre las leyes Criminales* (1789-94) muestra que los derechos de propiedad, libertad y seguridad son los tres pilares en los que debe reposar la vida económica y política de toda sociedad civilizada y son las condiciones necesarias del

crecimiento económico. Con toda seguridad Foronda toma estas ideas del fisiócrata Mercier de la Rivière que en su *L'ordre naturel et essentiel des sociétés politiques* mantiene que "Propiedad, Seguridad, Libertad: he ahí el orden social todo entero". Apunta Barrenechea que dicho influjo fisiocrático "ayuda a comprender la unión existente en Foronda entre la moral y la economía, la necesidad de un sistema de valores que cohesionen el mundo social, la importancia de la educación, la idea de que la libre competencia es una institución natural, su optimismo ilustrado respecto al progreso, así como sus críticas a las instituciones y pensamiento económico del Antiguo Régimen"³². Aunque Foronda declara estar interesado en los aspectos filosóficos de la fisiocracia, no recoge el marco analítico y buena parte de sus propuestas de política económica. Concluye Barrenechea que "El transfondo fisiocrático de la obra de Foronda determina también a grandes rasgos el abanico de influencias a que se hacía permeable. Pero es una gama amplia que abarca ideas antiaristotélicas procedentes de Descartes, el movimiento político liberal que, contra sus propias intenciones, nace con Hobbes y es desarrollado por Locke, la filosofía de Condillac, el utilitarismo de Helvecio, etc. Todo esto resta, a veces, coherencia a sus escritos. Ahora bien, a nuestro parecer, ni Rousseau, ni Adam Smith, ni el espíritu revolucionario de las ex-colonias británicas en Norteamérica explican, como algunos autores han señalado, el pensamiento económico de Foronda"³³.

En otro trabajo monográfico sobre Foronda, Barrenechea profundiza en este tema y concluye lo siguiente :

Los escritos económicos de Foronda son un ataque a todas las instituciones y prácticas sociales que imposibilitan la utilización adecuada de los recursos [...] Dado este punto de partida, no es pues, extraño que Foronda se sienta más atraído hacia un grupo de escritores como el fisiócrata, que hacía especial hincapié en una utilización óptima de los recursos y en reformar las estructuras institucionales que frenan

el desarrollo , que hacía el padre de la economía clásica británica y el Wealth of Nations. A pesar de que se ha visto en Foronda un seguidor de Smith, nos parece una idea equivocada. Sólo le cita dos veces a lo largo de las dos primeras ediciones de Economía política y se puede decir que lo hace con motivos bastantes intrascendentes; y, en cuanto a la edición de 1821, aunque le menciona con una mayor frecuencia, nunca es como fuente de nuevas ideas , sino para apoyar sus razonamientos primitivos respecto a los gremios, aduanas, interés individual, libertad de contratación , etc. Aunque Foronda mostró un gran respeto por A. Smith, no se debe olvidar su duro juicio sobre el escocés ²⁴.

Efectivamente, Foronda expresa un duro juicio a la obra de Smith cuando este defiende las leyes de navegación : "este mismo oráculo de la economía política [Smith] es panegrista del atentado mayor que se ha hecho a la libertad mercantil del globo en el acta de navegación del país"²⁵.

El debate sobre la reforma de la hacienda

En temas relativos a hacienda pública se había avanzado en España antes de recibir la influencia de los economistas clásicos ingleses. Juan Hernández Andreu mantiene que durante el siglo XVIII surge una doctrina financiera y hacendística que fundamentalmente provenía de "la experiencia tributaria original y moderna de la Unica Contribución del Marqués de la Ensenada" . Añade que el pensamiento económico autóctono en estas materias se caracteriza por poner atención "al conocimiento empírico, a la experiencia fiscal; y por una visión práctica y realista en el tratamiento de las cuestiones financieras"²⁶.

Los primeros que propusieron una contribución única son Zabala, el Marqués de Santa Cruz y el Marqués de la Ensenada. El proyecto de este último era implantar un impuesto directo que intentaba la unidad impositiva, no respondía a concepciones teóricas , sino que se había inspirado en el catastro de Cataluña . Campomanes y Floridablanca criticaron este proyecto, y sus seguidores entendieron el concepto de contribución única en el sentido de

unicidad y simplicidad administrativa. Así , cuando Vicente Alcalá Galiano crítica la Unica Contribución recoge las criticas de Floridablanca. Partiendo de las conclusiones de este debate que tiene lugar durante el setecientos en España, razona su crítica apoyándose en las máximas tributarias de la *Riqueza de las Naciones*³⁷. Es decir, antes de que Alcalá Galiano leyese a Smith el terreno ya estaba abonado. Por lo que concluye Hernández Andreu que "el pensamiento financiero que manejan los hacendistas españoles de la época tiene un talante innovador y moderno, respondiendo a las máximas tributarias e institucionales propias de la economía liberal, así como también a la genuina institución española de la Unica Contribución, para cuya influencia institucional práctica, de alcance estable, habría que esperar a la reforma definitiva de Mon-Santillan en 1845, habiendo transcurrido un siglo entre que la Unica Contribución fue concebida y que los impuestos directos se consoliden en España"³⁸.

La conclusión que podemos sacar de este epígrafe es que los economistas españoles habían avanzado en sus conocimientos de economía antes de que leyesen la *Riqueza de las Naciones*. La ideas de libertad de comercio interior y con las colonias, la importancia del marco institucional y la reforma de la hacienda, eran anteriores a Smith. Jovellanos , por citar a uno de los economistas españoles más destacables, aprendió las ideas sobre libertad de comercio en la tertulia sevillana de su querido y admirado maestro Pablo de Olavide entre 1767 y 1776. También, había aprendido de Campomanes y de algunos arbitristas del pasado los argumentos favorables a la libertad de comercio con las colonias, y las críticas a la identificación entre metales preciosos y riqueza. En la tertulia de Olavide y en otras , así como en numerosas obras españolas y extranjeras, el asturiano aprendió cuales eran los

estorbos al crecimiento económico en la agricultura . Los españoles ya habían destacados los estorbos derivados de la legislación (marco legal, tasa y estructura de la propiedad entre otros), los derivados de la opinión (tipo y sistema de cultivo entre otros) y los derivados de la naturaleza³⁹. En economistas españoles y extranjeros habían leído la importancia de la instituciones económicas para el crecimiento económico, la eliminación de los obstáculos al interés propio. Luego, las lecturas inglesas de Jovellanos a la que se refiere Polt⁴⁰ no siempre le descubrieron nuevas teorías y doctrinas al asturiano.

4.- El eclecticismo de los economistas españoles

Como fruto de la propaganda de los ilustrados a favor de la Economía Política se comienza a impartir enseñanzas de dicha disciplina en España hacia finales del setecientos . Desde 1779 B. J. Danvila imparte cursos de economía política en el Seminario de Nobles de Madrid. Este profesor no leyó a Smith y si a Cantillon como muestra sus *Lecciones de Economía Civil o de el Comercio* que son un plagio del famoso *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general* de Cantillon⁴¹. El 24 de octubre de 1784 es la fecha de apertura de la cátedra de Economía Civil y Comercio promocionada por la Sociedad Económica de Zaragoza. Se encargó de la misma el abogado de los reales consejos y doctor en jurisprudencia por la Universidad de Zaragoza, Lorenzo Normante y Carcavilla. Sus enseñanzas se impartieron mediante la selección de las obras de

economistas españoles, italianos, franceses e ingleses. No obstante, la real orden de creación de la cátedra aconsejaba el empleo de las *Lecciones de Economía Civil o de el Comercio* de Bernardo Danvila y Villarrasa. El propio Normante que era un divulgador más que un teórico de la economía publicó tres libros entre los que destaca el *Espíritu del Señor Melon en su ensayo político sobre el Comercio* (Zaragoza, 1796). Como el propio título indica el catedrático estaba influido por la obra del economista francés Jean François Melon que era otro economista que plagió el *Ensayo* de Cantillon. En sus *Proposiciones de Economía Civil y Comercio* (Zaragoza, 1785), Normante, basándose en los autores citados y en Uztáriz, Ulloa, Zabala, Ward, Campomanes y Genovesi entre otros, sigue el esquema de cualquier escrito mercantilistas que desconfía de la libertad de comercio exterior : población-agricultura-manufactura-comercio-moneda-hacienda.

En la cátedra de Zaragoza entre 1790 y 1800 los libros utilizados eran los de Genovesi y Danvila, y los que se regalaban a los alumnos eran el de Uztáriz , Jovellanos, Arriquirar y Argumosa entre otros. En 1804 uno de los textos utilizados era el extracto de Condorcet de la *Riqueza*, pero concluye Fornies que "La ciencia económica se estudiaba sin una tendencia definida, más bien se exponían los axiomas de las escuelas mercantilistas, fisiócrata y librecambista, a través de obras españolas o traducciones, manteniendo en vigor los pensamientos útiles de Bernardo Ward, o Nicolás de Arriquirar, pongamos como ejemplo, a la vez que se ponderaban las excelencias de A. Smith"⁴². Por último , sabemos que en 1807 el texto utilizado fue el *Tratado* de Say.

De estas primeras enseñanzas de economía se pueden sacar conclusiones que luego son validas para las que se van a desarrollar durante el siglo XIX : 1º) la economía que se enseña es una economía ecléctica que en muchas ocasiones

no se desprende del viejo esquema mercantilista; 2º) Se modifican los principios generales cuando se aplican a España, lo que hace que sus propuestas no se alejen de las de los mercantilistas liberales españoles ; 3º) la lectura de Smith se realiza a través de la obra de Say.

La segunda conclusión es muy importante, pues los ilustrados que son los que más leyeron la obra de Smith, también, son los primeros que van a modificar los principios generales cuando los aplican a España. Este fue el caso de los siguientes economistas:

Martínez de Irujo en la única nota de su pluma que introduce en la traducción del *Compendio de la obra intitulada La Riqueza de las Naciones* es para modificar uno de los puntos básicos del sistema smithiano. Smith en su famoso párrafo donde trata de la mano invisible dice que cada individuo "sólo busca su propia ganancia, y en este como en otros casos está conducido por una mano invisible que promueve un objetivo que no entraba en sus propósitos". Dicen acertadamente Lluich y Argemí⁴² que el traductor transforma la *mano invisible* en *mano del gobierno*. Refiriéndose al párrafo de Smith, *Martínez de Irujo* comenta : "Esta reflexión puede ser exacta en un país ilustrado en que los particulares por lo general conozcan el uso más ventajoso que pueden hacer de su dinero ; pero hay otros en que los capitalistas necesitan que el Gobierno los lleve, por decirlo así, de la mano para que den movimiento a sus fondos, y los empleen con utilidad. El deseo de ganar es un aliciente poderoso, pero requiere ciertos conocimientos que le dirijan. Este es a mi parecer el objeto de las gratificaciones temporales con que la Inglaterra favorece ciertos ramos, los cuales cesan cuando el Gobierno ve que los particulares han de hacer ya por su propio interés lo que emprendieron por el estímulo del premio".

Ortiz es otro smithiano que no acepta el librecambismo de Smith para los países atrasados y que incluso presenta de forma rudimentaria el argumento de "industrias nacientes". En el libro IV de la *Riqueza*, en la segunda parte, cuando Smith critica las restricciones extraordinarias a la introducción de géneros extranjero, aparece una nota de *Ortiz* que dice: "Debe tenerse presente que toda esta libertad de comercio es ventajosa cuando no sirve de obstáculo positivo a los progresos de la industria propia en una nación atrasada, porque en este caso serán indispensables las restricciones en el comercio de las manufacturas extranjeras hasta cierto término y plazos, y porque la industria manufacturadora es un ramo a que se debe atender primero que a la mercantil, que sólo tiene con respecto a aquélla un influjo secundario en la riqueza de una nación". Unas páginas más adelante , dice que es necesario tener cuidado con la importación de productos manufacturados pues nuestras fábricas todavía no están "en estado de competencia con las extrañas"⁴⁴.

Jovellanos, también, rompe en varias ocasiones con los principios generales. En uno de sus escritos postula subvenciones "para favorecer más particularmente la exportación del carbón de Asturias por medio de premios y franquicias"⁴⁵. En el *Informe sobre la ley agraria* se muestra restrictivo en materia de comercio exterior de granos porque España no contaba con excedentes en los años corrientes. Proponía que sólo se permitiese la importación de granos en circunstancias muy especiales y siempre bajo control gubernamental. En cuanto a las exportaciones mantiene que "pudieran levantar los precios comunes de los granos, y en este sentido ser favorables a la agricultura, también lo es que evacuando una parte de los granos necesarios para el consumo nacional, pudieran ser ocasión de grandes carestías, que desde luego son muy dañosas a la industria y a las artes, y por su reacción no pueden dejar de serlo a la agricultura"⁴⁶. Esta última postura, como mantiene Polt⁴⁷, la rectifica Jovellanos en sus *Apuntes para una memoria económica*⁴⁸, donde mantiene que las exportaciones no pueden ser reguladas con tino y por lo tanto no deberían ser reguladas en absoluto.

Vicente Alcalá Galiano en *Sobre economía política* del año 1783 apunta que las aduanas además de un procedimiento para incrementar los ingresos del Estado, sirven como medio para fomentar indirectamente la industria nacional. Como dice Herr, Alcalá Galiano al acercarse a la realidad continúa siendo mercantilista⁴⁹.

Jaumeandreu y Dou han sido lo suficientemente estudiados por Lluch⁵⁰ nos ha mostrado que en materia de comercio exterior no eran liberales y proponen medidas de protección de la industria nacional. Dou llega a decir que "cuanto más lejos está una nación de igualar o superar a las otras en industria tanto más lejos debe estar de adoptar el sistema de Smith"⁵¹. En *La riqueza de las naciones, nuevamente explicada con la doctrina de su mismo investigador* insiste en las excepciones al libremercado. Jaumeandreu fue un defensor de las intervenciones en cuestiones arancelarias y comerciales, proteccionista de la industria nacional y defensor del desarrollo industrial y agrícola basado en la constitución del mercado interno. En definitiva, expone la ideología de los industriales catalanes.

Podemos observar que el sistema smithiano no había calado tanto entre los españoles. Aquellos que sabemos que habían leído la *Riqueza*, son también los primeros en poner restricciones a su doctrina cuando de España se trata. Por lo tanto, parece que sólo influyó en Ortiz cuando trata de asuntos de moneda y en algún hacendista como Vicente Alcalá Galiano.

La Real Cédula de 12 de julio de 1807 incorporó la Economía Política como tal disciplina en los Planes de Estudios de la Universidad Española, aunque en

el decenio absolutista se eliminó por considerar dicha disciplina peligrosa. El problema que surge es el de encontrar los manuales adecuados. En primer lugar, se utilizaron textos extranjeros. Entre 1776 y 1806 se recomienda a Smith y a Genovesi. Pero inmediatamente Smith será sustituido por Say que se tradujo muy temprano como hemos visto más arriba. Como han concluido Cabrillo y Martín Rodríguez ²² en la primera mitad del siglo XIX Say fue el economista más leído.

La causa del éxito de los libros de Say radica en que son más adecuados que la *Riqueza* para la docencia (tampoco hay que olvidar que los españoles traducían con más facilidad francés que inglés). El economista francés supera al inglés en claridad, ordenación y ligereza del texto. Dou admitió que tuvo que leer varias veces la *Riqueza* para enterarse y comprender la "sublimidad" de sus teorías. Florez de Estrada consideraba a Smith como el fundador de nuestra disciplina, pero le faltaba claridad, organización y tenía numerosas digresiones inútiles²³. Valle Santoro, también, consideraba al escocés como el economista más importante, pero habría que eliminar de su obra varias "discusiones" y "digresiones". R.S. Smith se refiere a José Cecilio del Valle que impartió cursos de economía en Guatemala y que consideraba que la *Riqueza* era demasiado abstracta para los principiantes, en cambio Say era "capaz de mayor perfección en el estilo y los pensamientos" que Smith²⁴. En suma, como dice en 1933 el editor español de la *Riqueza* José María Tallada dice: "Nuestro espíritu latino, amigo del orden y del método, se pierde con frecuencia entre las digresiones y los ejemplos que en el libro abundan. Sólo después de leída y meditada, se ve el principio general que informa a la obra y da unidad al sistema"²⁵.

Los primeros manuales españoles que recomendó la Dirección General de Estudios del Reino fueron : M. de Valle Santoro, *Elementos de Economía Política con aplicación particular a España*, Madrid, 1829; A. Flórez Estrada, *Curso de Economía Política*, Londres, 1828 ; y M. Torrente, *Revista General de la Economía Política*, La Habana, 1835. La característica común de los tres autores es el conocimiento de los economistas españoles del pasado y los de la escuela clásica inglesa y francesa.

Analicemos el caso del Marqués de Valle Santoro. Su libro es el primer manual de Economía Política escrito por un español, publicado en nuestro país (1829) y estudiado oficialmente en la Universidad española (aunque el *Curso de Economía Política* de A. Flórez Estrada se editó en Londres, en 1828). El autor en la introducción declara que su objetivo es sintetizar las teorías de Smith y Say de forma clara con fines didácticos, pero en realidad se aleja de estos autores a lo largo del libro. Fijémonos en la organización del libro y en la aplicación que hace de los principios generales a la economía española. Mi intención es mostrar que los españoles aprendieron en este manual una economía que el mejor calificativo que le cuadra es el de ecléctica.

Basándose en el economista alemán K.H. Rau^{se}, Valle Santoro divide sus lecciones en dos grandes partes , una teórica y otra práctica dedicada a la aplicación de los principios teóricos a la economía española. Esta distinción es básica pues Valle Santoro modifica algunos de sus principios teóricos cuando se trata de su aplicación a nuestro país. Questionando los principios de Smith y Say, sus recomendaciones son más proteccionistas cuando se refieren a España. Tomase o no esta distinción entre parte teórica y parte práctica de Rau, y sin la necesidad de tener que leer a List, hay que señalar que esta modificación de los principios generales cuando se aplicaban a España había

sido normal incluso ,como hemos visto, entre los ilustrados que habian leído la obra de Smith.

La ordenación de los ocho tratados que forman la parte teórica muestra diversas influencias. El tratado primero ("De la producción de la riqueza"), segundo ("De la distribución de la riqueza"), tercero ("Del consumo de la riqueza") y quinto ("Del valor de las cosas y de la moneda") siguen a grandes rasgos el *Tratado de Economía Política* de Say (publicado en 1803 y traducido al castellano en 1804-1807). Hay que destacar que dicha síntesis se realiza con poca fortuna cuando trata de la distribución y el consumo de la riqueza. Esta estructura del *Tratado* de Say fue cogida por otros autores como Jaumeandreu en sus *Rudimentos de economía política* (1816), expuesta en forma de preguntas y respuestas, que consta de cinco libros : 1º "De la producción"; 2º "De la moneda"; 3º " Del valor de la cosas"; 4º "De la renta"; 5º "Del consumo"⁶⁷. En cambio, Jaumeandreu en el *Curso elemental de economía política con aplicación a la legislación económica de España* (1836) organiza las materias de forma parecida a la del *Curso de Economía Política* (1825-1835) de Alvaro Flórez de Estrada (éste había copiado a su vez de James Mill y de Say la organización de su libro). Los dos libros tienen el siguiente esquema : producción, distribución, valor y consumo⁶⁸.

No obstante, Valle Santoro en los siguientes tratados se aparta de Say. La estructura del tratado sexto ("De varias causas que influyen en la riqueza pública" , entre otros temas examina la población, las colonias, los gastos públicos, las contribuciones, la deuda pública y el lujo), séptimo ("De la influencia de las leyes en la riqueza agraria") y octavo ("De la influencia de las leyes en la riqueza comercial e industrial") recuerdan la tradicional división mercantilista población-hacienda-agricultura-industria-comercio.

Entre los tratados que siguen a Say y los de corte mercantilista se inserta uno (el cuarto titulado "Del derecho de propiedad") donde se fundamenta la importancia del respeto de la propiedad privada para el desarrollo de una sociedad y , proponiendo la necesidad de indemnización, se limitan los pocos casos en los que se puede violar dicho derecho. Esta idea, como hemos visto para el caso de Foronda, la habían aprendido los españoles de los fisiócratas.

En los tratados de corte mercantilista es donde hay una mayor ambigüedad y eclecticismo en los temas tratados. En la agricultura , industria y comercio interior recomienda aquellos principios de Economía Política favorables a la libertad. El gobierno solo tiene que proteger la propiedad, mantener el orden social, facilitar las comunicaciones, no alterar el valor de la moneda, no conceder privilegios , economizar sus gastos, simplificar la administración pública y poco más.

En cambio, cuando Valle Santoro se detiene en el estudio del comercio exterior expone sus dudas en cuanto a los principios recomendados por la nueva ciencia. Recalca que "La máxima de que nadie gana en el comercio sino lo que otro pierde, se ha destruido" y otras críticas a las falacias mercantilistas , pero no se atreve a proponer la libertad de comercio exterior "A pesar de la opinion de los sabios [que no eran otros que Smith y Say] que la han defendido, ya sea porque los intereses relativos de las diversas naciones se oponen á esta ventaja, ó porque aun no se ha demostrado de un modo patente y convincente que el principio general puede aplicarse sin escepciones á todos los pueblos de la tierra". Por lo tanto, "en el dia no conviene seguir exclusivamente el sistema restrictivo, ni abandonarse en la

práctica a los principios de los estadistas modernos^{***}. En los dos siguientes párrafos sintetiza su postura:

Pero no obstante, debe observarse que no es lo mismo la riqueza absoluta del globo, que la relativa de cada nación, y que puede aumentarse aquella mas aprisa que la particular de un pueblo dado, y por consiguiente quedar este relativamente inferior a los otros. Por esta causa los principios de los sabios pueden ser ciertos con respecto a la riqueza general, y no convenir indiferentemente a todas las naciones el adoptarlos.

Que la mútua libertad de comercio arruinará infaliblemente la industria de las mas atrasada, y así solo pueden adoptar las mas adelantadas, ó las que no tienen ninguna, como las colonias, y poseen al mismo tiempo un terreno virgen y extraordinariamente feraz[°]

Las misma dudas existen cuando se refiere a las colonias , al comercio de cabotaje o al fomento de una nueva industria. En suma, la insistencia de Valle Santoro en que "una cosa era la teoría y otra la práctica" ha derivado en que su libro sea un manual ecléctico.

Alvaro Flórez Estrada publica en Londres y en 1828 la primera edición de su *Curso de economía política*. Como nos dice Almenar en sus primeros libros la caja de herramientas de este economista español es la reelaboración de dispares instrumentos anteriores: "unos provienen del mercantilismo agrarista tardío e incluso del mercantilismo antibullonista castellano del siglo XVII, otros son de autores más recientes como David Hume, Condillac y Adam Smith[°]". En el *Curso*, dice Flórez, quiere realizar un manual que divulgue en España y en América del Sur "los grandes descubrimientos hechos en esta ciencia durante los últimos treinta años". A la vista de la breve historia de las doctrinas que realiza en el "Discurso preliminar" se puede concluir, y así lo ha confirmado Almenar, que para elaborar dicho manual se valió de los siguientes autores : J.R. McCulloch, James Mill, J.B. Say, Henry Storch, David Ricardo, J. C. L. Simonde de Sismondi, Destutt de Tracy, Jovellanos y José Canga Argüelles.

Destaca Almenar que las largas citas que realiza Flórez de la *Riqueza* son párrafos incluidos en los *Principios* de Ricardo o de McCulloch⁶². La influencia de Smith es indirecta. La organización del libro la toma de James Mill (producción, distribución, cambios y consumo), organización a su vez inspirada en Say. La mayor influencia es de McCulloch, un autor muy influido por Smith. En cuanto a la aplicación de los principios a España, dedica numerosos comentarios y algún capítulo (a la reforma tributaria y a la reforma agraria), pero nunca divide el libro entre teoría y práctica. Se mantiene librecambista radical aunque a final de su vida modera su radicalismo⁶³.

Como conclusión general de este epígrafe se puede decir que la posible influencia smithiana en los autores citados en el segundo epígrafe de este artículo se rebaja si se analiza con mayor profundidad sus obras. El eclecticismo de los economistas españoles se refleja tanto en sus lecturas, como en la organización de sus libros y en la costumbre de modificar los principios generales cuando se aplican a nuestro país.

6.- Los políticos liberales prefieren a Bastiat

Si los docentes preferían a Say por su claridad y sencillez, los políticos liberales más radicales preferían los libros de Bastiat, entre los que destaca los *Sofismas económicos*. Una prueba de la importancia de la obra de Bastiat en España son las numerosas traducciones⁶⁴. El debate librecambismo-

proteccionismo no siempre corrió por los cauces académicos y la utilización del libro de Bastiat rebajó el nivel teórico de la discusión. Smith fue utilizado como un símbolo, pero el leído fue Bastiat. Incluso en algunas ocasiones, se va a citar más el testimonio de Jovellanos que el de Smith y Say⁶². No voy a entrar en la discusión librecambismo-proteccionismo durante el siglo XIX para la que hay una extensa bibliografía que va desde el clásico libro de Puges hasta el reciente libro de Velasco⁶³, pero sí puedo señalar la importancia de Bastiat en estos políticos y para ello analizar el pensamiento del que se considera como uno de los ideólogos de la escuela economista favorable a la tesis librecambistas: Luis María Pastor. Un político que era más retórico que teórico.

Pastor (1804-1872) nació en Barcelona y desempeñó cargos públicos muy importantes: diputado por los moderados y director general de la Deuda pública en 1847, ministro de Hacienda en 1853, senador por los progresistas en 1863 (se alejó de los moderados por su discrepancia con su programa económico que no era todo lo liberal que deseaba), y consejero de Figuerola entre 1868-1872 en temas relativos a presupuestos, deuda pública, reforma del arancel y redacción de un nuevo código de comercio.

Confesaba con orgullo que había consagrado los mejores años de su vida al estudio de la economía política y llegó a acumular un vasto conocimiento en literatura económica inglesa, francesa, americana y española . .

A pesar de las ventajas, desarrollo y difusión de la Economía Política en los países más adelantados, Pastor destaca la existencia en España de un atraso e incluso "prevención" contra tan recomendable disciplina. Este atraso le llevó a dedicar una parte de su vida a la divulgación de la Economía Política a través de las sociedades en las que participó y de sus escritos.

Fue miembro y presidió las sesiones de la Sociedad Libre de Economía Política de Madrid, fundada en 1857 por Laureano Figuerola y otros economistas. En 1859 contribuyó a crear la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, de la que fue presidente. El celo que puso en la divulgación de la economía política y los principios liberales en estas instituciones le llevó a ser considerado como el "centro de la escuela economista" que llegó al poder en 1868. Podemos decir que Pastor fue el principal divulgador de las ideas liberales de la escuela y Figuerola el ejecutor. Precisamente, Figuerola fue un autor que en sus lecciones impartidas en Barcelona pasó a explicar economía según los libros de Bastiat en vez de a través del libro del proteccionista Eusebio María del Valle, *Curso de Economía Política*⁶⁷.

Pastor comparte con los miembros de la escuela economista, con los que tuvo una estrecha amistad en particular con Figuerola, Sanromá y Gabriel Rodríguez, la fascinación por la economía política de la que se derivaba su defensa de la libertad económica. Sus libros fueron manuales para la escuela, e incluso alguno de ellos se publicó en la imprenta de la *Gaceta Economista*, considerada como órgano de expresión de los autores citados. Me estoy refiriendo a las *Lecciones de economía política*.

Tras un repaso de sus principales libros, el tema que tiene un mayor peso son los relacionados con el crédito, deuda pública, impuestos y la libertad económica. En ellos se intenta tanto destacar los efectos favorables de la libertad económica sobre el crecimiento económico como poner en evidencia los efectos desfavorables de las prohibiciones, las restricciones a la libertad de emprender, los monopolios, los privilegios, las franquicias arancelarias o los controles sobre la actividad económica en general. Son muy conocidas las obras dedicadas a temas relativos a la deuda pública y al sistema tributario como

Filosofía del Crédito, deducida de la historia de las naciones más importantes de Europa, con un apéndice en que se aplica la teoría al estado actual de España y al arreglo de su Deuda (1ª edición 1850, 2ª edición prologada por J. M. Sanromá) , *Historia de la deuda pública española y proyecto de arreglo y unificación* (1863) y *La hacienda española en 1872* (1872). En *Libertad de bancos y colas del de España* (1865) critica la concesión del monopolio de emisión de billetes al Banco de España y mantiene que la teoría y la práctica han demostrado los beneficios de "la saludable doctrina de la libertad bancaria". *La ciencia de la contribución* (1856) es un libro de teoría de la hacienda en donde intenta formular una teoría general de los impuestos basada en Bastiat.

Otra parte importante de su obra se dedica a la divulgación propiamente dicha del principio de la libertad económica. Se incluyen en este apartado todos los artículos que escribió en la prensa y alguno de los discursos leídos en las diferentes instituciones a las que perteneció, sirvan de ejemplo *Las conferencias libre-cambistas. Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid* (1863) , y junto a Güell y Ferrer (líder de los proteccionistas) *Polémica sobre cuestiones económicas* (1869). El libro más sobresaliente es el titulado *Lecciones de economía política* (1868) que se convertirá en un libro de divulgación de la doctrina librecambista.

En las *Lecciones* declara que los economistas que más admira son Smith, Say y Flores de Estrada , pero sobre todo Bastiat : "Si Smith creó la Ciencia, si Say y Flores Estrada la redujeron á formulas concretas, Bastiat la elevó hasta encontrar su relación con la filosofía, dándole el carácter de generalización que ha adquirido últimamente". Destaca el papel desempeñado por Smith al asentar los fundamentos de nuestra disciplina y por ello los

nueve primeros capítulos de los dieciseis de los consta las *Lecciones* sintetiza el pensamiento smithiano. Pero dicha síntesis la realiza inspirándose en la obra de Say y Flórez Estrada . No es de extrañar porque declara que "Say y Florez Estrada imprimieron á la doctrina de Smith un caracter mas didáctico y elevado del que le habia dado su fundador"⁶⁹.

No obstante, en las *Lecciones* la influencia más acusada es la de Bastiat. Hace hincapié en los temas destacados por Bastiat y además desde un punto filosófico más que desde el estrictamente económico (no como Flórez Estrada que cuando defiende, v.gr., la libertad en el intercambio recurre a la teoría del comercio internacional de los clásicos ingleses). No puede ser más elogioso a la obra de Bastiat en el siguiente párrafo : "Bastiat redujo á polvo los sofismas de Proudhon, y sus obras inmortales pusieron al alcance de la generalidad las leyes misteriosas que rigen los destinos de la humanidad, y que sólo la ciencia económica ha acertado á comprender y explicar"⁷⁰.

Bastiat es un autor optimista que confiaba en el orden natural ("Las leyes del mundo social , dice, son armónicas, tienden en todos sentidos al perfeccionamiento de la humanidad") , por lo tanto no estaba de acuerdo con las predicciones pesimistas de Malthus y Ricardo, y consideraba la libertad y la propiedad privada como los dos pilares de la sociedad. Estas ideas básicas de Bastiat y otras están en las *Lecciones* de Pastor. En ellas se expone insistentemente su optimismo cuando señala que la verdadera economía "tiende á seguir los impulsos de la razon humana y á ensachar y estrechar mas cada vez las relaciones de los hombres entre sí , porporcionándoles la mayor suma posible de goces y de bienestar"⁷¹. Como consecuencia de su optimismo inspirado en Bastiat, critica el principio malthusiano de la población y la teoría ricardiana, y con ello se distancia del pesimismo de los dos autores. En

contra de las dos afirmaciones empíricas del principio de la población (la población crece en progresión geométrica y los medios de subsistencia en progresión aritmética) dice que "el progreso de la civilización anuncia una progresión en sentido inverso en los dos términos de la comparación"⁷². Ello es debido a la posibilidad de fertilizar la tierra, y la previsión y la moral que se van difundiendo por la sociedad. En cuanto a la teoría ricardiana demuestra como "tardó poco en sucumbir al resultado del examen y estudio de los hechos"⁷³.

También, Pastor hace especial hincapié y comienza con la exposición del "principio fundamental de la propiedad" y en el largo capítulo séptimo estudia las tres condiciones básicas para el crecimiento económico : libertad, seguridad y justicia. Apunta que "... es preciso que exista completa libertad, y ninguna especie de monopolio, pues de aquella depende la competencia, y de la competencia todas las ventajas de la perfección y de la baratura"⁷⁴. En otro momento dice que "Es, pues, regla constante que la libertad es la basa fundamental del trabajo: para que este produzca la mayor utilidad posible, es condición indispensable que no encuentre trabas, obstáculos y limitaciones que impidan la observancia de la ley de la competencia, que es la encargada de regularizar y nivelar todos los beneficios con exacta y justa proporcionalidad"⁷⁵. En todo momento insiste en las ventajas que se derivan para el consumidor de que el productor trabaje en un marco de competencia.

Otro bloque importante de las *Lecciones* es el que se dedica a criticar tanto a la escuela socialista (cap. XV) como a la proteccionista (cap. XVI) siguiendo muy de cerca a Bastiat. Critica el argumento de la protección de las nuevas industrias de List :

No es mas exacta la otra suposición que consiste en la supuesta desventaja de la industria nueva con respecto á las antiguas. Toda

industria antigua, por el hecho de serlo, adolece de defectos que el incesante progreso en los elementos de la fabricación pone de manifiesto, y la industria nueva tiene siempre á su favor el escarmiento de las que la han precedido, el uso de instrumentos mas perfeccionados, la eleccion de todas las condiciones mas favorables segun las alteraciones que el tiempo ha ido poniendo de manifiesto ; por manera que todo industrial que plantea de nuevo un establecimiento, saca siempre ventaja de los gastos y de los sacrificios que hizo el que le precedió. Por otra parte, la proteccion, lejos de contribuir al fomento de la industria y á que se corrijan sus defectos, produce necesariamente el efecto contrario; porque mata el estímulo de la competencia, que es el que produce las mejoras, como hemos visto que reconoce el mismo List.

Insiste en que "nada es tan vago ni tan arbitrario como la entidad nacional", en que las prohibiciones son el mayor "atentado contra la propiedad particular" y en que el proteccionismo "es el socialismo aristocrático, que es el peor de todos los socialismos y la peor de todas las aristocracias"⁷⁶.

En suma, podemos concluir que la *Lecciones*, en donde se intenta divulgar los últimos progresos de la economía, en cuanto a su enfoque que hace especial hincapié en una exposición filosófica más que económica, a sus teorías y a los temas destacados siguen la doctrinas de las *Armonías económicas*, los *Sofisma económicos* y otros ensayos de Bastiat más que la obra de Say o Smith. Pastor parte de la síntesis de Say y Florez , para seguir a Bastiat en todo momento. El ideólogo de la escuela librecambista utilizaba el razonamiento de Bastiat más que el de Smith.

6.- Conclusiones

A la vista de lo expuesto en este artículo y las conclusiones de los estudios monográficos sobre los economistas españoles consultados, parece adecuado mantener que la influencia de la *Riqueza de las Naciones* en España no fue importante. Smith será un símbolo para los librecambistas y el padre de la economía para los docentes, pero realmente la *Riqueza* no fue tan leída y tuvo pocas traducciones si comparamos con Say y Bastiat. La última generación de ilustrados, que fueron los que más leyeron a Smith, no cogieron de este autor los argumentos favorables a la libertad comercial en el interior y con la colonias, ni tampoco la idea de la importancia del establecimiento de unas buenas instituciones económicas con el fin de conseguir un mayor crecimiento económico, ni todas las ideas expuestas en el debate sobre la reforma de la hacienda. Fueron muchos los ilustrados y economistas del XIX como Valle Santoro que se apartaron de las proposiciones smithianas cuando las aplicaban a España. Las ideas de Smith en el siglo XIX se conocieron no a través de la lectura directa de la *Riqueza*, sino de las numerosas obras traducidas de Say. A lo que hay que añadir que la economía que aprendieron los españoles en los manuales escritos por su compatriotas es una economía ecléctica. La última conclusión, es que los políticos liberales, más retóricos que teóricos, prefirieron los argumentos de Bastiat a los de Smith para defender políticas librecambistas y antiintervencionistas. En suma, Mirabeau, Say y Bastiat tienen más éxito que Smith entre los economistas españoles.

(1)

Una versión del presente trabajo fue presentada al Congreso sobre *Adam Smith : Doctrina y Economía* organizado por el Instituto Universitario de Economía de Mercado y celebrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, los días 27 y 28 de noviembre de 1990. Agradezco a Victoriano Martín , Carlos Rodríguez Braun, John Reeder y Pedro Schwartz las observaciones que han hecho al borrador de este trabajo. Pero la responsabilidad por errores y omisiones es sólo mía.

(2)

Entre los que destacan Anes [1988], Beltrán [1976], Elorza [1970], LLuch y Argemí [1987], Hernández Andreu [1990], Reeder [1978], Schwartz y Fernández Marugan [1978], Schwartz [1990], y R.S. Smith [1957], [1968].

(3)

Sobre estos dos autores y Geddes ver SCHWARTZ [1990]

(4)

Ver LLUCH y ARGEMI, 1987, pp.148-153.

(5)

SCHWARTZ y FERNANDEZ MARUGAN ,1978.

(6)

SMITH, R.S., 1957, pp. 1220-1221.

(7)

Ver ELORZA, 1970, cap. VIII y SCHWARTZ [1990].

(8)

ALCALA GALIANO, 1793, pp. 52-56.

(9)

ELORZA, 1970, pág. 178.

(10)

R.S. SMITH, 1957, pp. 1243-1244.

(11)

BELTRAN, 1976, pág. 106.

(12)

SMITH, R.S., 1957, pp. 1246-1253.

(13)

REEDER, 1973.

(14)

CABRILLO, 1978, pág. 72 y ss.

(15)

La primera publicada por el Colegio de México en 1941 ; y el resumen publicado en México, F.C.E., 1978, primera reimpresión de 1979.

(16)

REEDER, 1973, pág. 71.

(17)

LASARTE, 1976, edita esta reseña, pág. 120.

(18)

REEDER, 1973, pág. 72. Sobre las vicisitudes de esta traducción hay que consultar LASARTE [1976], y sobre la vida y obra de Ortiz , MARUGAN y SCHWARTZ [1978], SCHWARTZ [1990] y por supuesto el artículo de R.S. SMITH [1957] y el libro de ELORZA [1970].

(19)

La reseña ha sido editada por LASARTE, 1976, pág. 121.

(20)

SMITH, 1983, pág. 29 del prólogo.

(21)

SMITH, 1961, prefacio , pág. I.

(22)

Todavía no hay noticia de la esperada edición de Juan Carlos Zapatero, de la Universidad Autónoma de Madrid. El otro día me comentaba Carlos Rodríguez Braun la posibilidad de editar una edición de bolsillo de la *Riqueza* en Alianza Editorial.

(23)

JOVELLANOS, 1952-56, t. I, pág. 511 y ss .

(24)

PERDICES, 1988.

(25)

THOMPSON, 1979.

(26)

WARD, 1982, pág. 173.

(27)

Este texto y el anterior de Olavide en PERDICES, 1988, pp. 50- 51.

(28)

PERDICES, 1988, pág. 56 y ss..

(29)

MIRABEAU, 1764, pp. LXIII-LXIV.

(30)

UZTARIZ, 1968.

(31)

RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, 1988.

(32)

BARRANECHEA, 1985, pág. 182.

(33)

BARRANECHEA, 1985, pág. 183.

(34)

BARRENECHEA, 1984, pág. 196.

(35)

FORONDA, 1821, t. 1, pág. 96. Incluso concluye Barrenechea que el liberalismo político y antidespótico está cogido de los fisiócratas (Grivel y Holbach) [BARRENECHEA, 1984, pág. 286]. También , Barrenechea destaca la contradicción de Foronda cuando, por una parte, reconoce la existencia de orden antural de tipo fisiocrático y, por otra, es un utilitarista "que propone la maximización del placer como regla de la actuación humana y, enfrentado al problema de que el abuso de los derechos perjudique a algunos individuos, olvida estos elementos negativos y hace del abuso del derecho una prerrogativa concedida por el orden y justicia naturales" (BARRENECHEA, 1984, pp. 196-197).

(36)

HERNANDEZ ANDREU, 1990.

(37)

HERNANDEZ ANDREU, 1978, pp. 160-161, y HERNANDEZ ANDREU 1990.

(38)

HERNANDEZ ANDREU, 1990. En cuanto al liberalismo político se produjo algo similar al liberalismo económico : el campo estaba abonado. Estudiemos el caso de Jovellanos. Aunque el asturiano recogiese muchos planteamientos de autores ingleses y franceses (Locke y Montesquieu entre otros) y de la constitución política inglesa, intenta fundamentar su pensamiento político en la idea de la renovación de constitución histórica y en la convicción de que la fuente de la legitimidad política reside , en último término, en el consentimiento de los gobernados. Las bases de estas dos ideas, los límites del poder y la idea de Constitución histórica, las podemos encontrar en los escolásticos españoles como Juan de Mariana, Francisco de Vitoria, Martín de Azpilcueta, Domingo de Soto, Bartolomé Medina, Domingo Báñez, Alfonso Castro, Fernando Vázquez de Menchaca, Luis de Molina, Francisco Suárez (NEGRO, 1988 , pág. 17 y ss.). Ideas que chocaban con las regalistas y que pueden explicar la expulsión de los jesuitas, y la prohibición de algunos libros escolásticos. La primera idea, como han mostrado entre otros Varela, es algo forzada. Pues Jovellanos parte del estudio de la antigua contitución , pero la interpreta de tal forma que la desvirtua. Por ejemplo , Jovellanos apreciaba en la antigua constitución española una cierta división de poderes, "pero Las Cortes antiguas no compartían en modo alguno el poder legislativo con el rey, y su consejo no le vinculaba institucionalmente" (VARELA,1988, pág. 145). En otras palabras, y siguiendo otra vez a Varela, "la tan manoseada constitución histórica era una construcción tejida de racionalismo y que, una vez más, las fuentes en que se appya Jovellanos para su elaboración nada tenían de castizas" (VARELA, 1988, pág. 244). La otra ideas sobre la que se asentaba el pensamiento político de Jovellanos si que tenía numerosos precedentes en autores españoles. Díez del Corral en su libro el *Liberalismo doctrinario* (cap. XXI) trata extensamente de las raíces escolásticas de nuestro liberalismo . Expone que en los estudios universitarios dieciochescos perdura el estudio de la tradición escolástica, lo que dió lugar a que "en ningún país se había proclamada tanto como en España la libertad del hombre, la limitación del poder regio, su origen de la comunidad; en una palabra , las tesis de la moderna concepción liberal" (DIEZ DEL CORRAL, 1973, pp. 468-9) . Jovellanos pretendía seguir la pauta de los pensadores clásicos españoles y hacer resurgir el pasado de nuestras Cortes para combatir el absolutismo monárquico. La comunidad, por un pacto tácito o expreso, ha hecho dejación de la soberanía, pero el ejercicio de la soberanía se basa en una Constitución establecida por un pacto expreso o aceptado por reconocimiento libre, del cual se derivan obligaciones y derechos recíprocos. Si el monarca no respeta el pacto , los individuos pueden emplear la fuerza .

(39)

Ver ARGEMÍ, 1988, que compila los textos de los economistas españoles que hacen hincapié en cada uno de los estorbos señalados.

(40)

POLT,1976.

- (41)
ESTAPE, 1971.
- (42)
FORNIÉS, 1976, pág. 118.
- (43)
LLUCH y ARGEMÍ, 1987, pág. 149.
- (44)
SMITH, 1983, t. II, pág. 263 y 280. Ver SCHWARTZ (1990).
- (45)
JOVELLANOS, 1952-1956, t. V, pág. 229.
- (46)
JOVELLANOS, 1979, pág. 266. Ver SCHWARTZ (1990).
- (47)
POLT, 1976, pág. 53.
- (48)
JOVELLANOS, 1952-6, t. pp. 50-53.
- (49)
Ver ELORZA, 1970, pág. 177; y HERR, 1958, pág. 46.
- (50)
LLUCH, 1973, cap. IX, XII y XIII.
- (51)
DOU, 1800-1803, V, pág. 247.
- (52)
CABRILLO, 1978, pág. 72 ; y MARTÍN RODRIGUEZ en el estudio preliminar al libro del MARQUES DE VALLE SANTORO, 1989.
- (53)
FLOREZ ESTRADA, 1980, pág. 48 y ss.
- (54)
Obras de José Cicilio del Valle, Guatemala, 1829, II, cita tomada de R.S. SMITH, 1957, pág. 1251.
- (55)
SMITH, 1983, pág. 21 del prólogo.
- (56)
Dice Schumpeter, 1971, pág. 564, que los *Lehrbuch der politischen ökonomie* (1826-1837) de Rau (1792-1870) fue un libro de texto muy leído que dividía el estudio de la economía en teoría, economía aplicada y hacienda pública. Por otra parte, hay que señalar en 1849 se traduce *La política comercial y el comercio internacional con relación a la industria y a la agricultura* (1844) de List (1789-1846) , ver CABRILLO, 1978, pág. 94.
- (57)
Ver LLUCH, 1973, pág. 305 y ss.
- (58)
LLUCH, 1973 , pág. 308 y ss.
- (59)
VALLE SANTORO, 1989, pp. 167-175.
- (60)
Este párrafo y el anterior en VALLE SANTORO, 1989, pág. 171 y pág. 174 respectivamente.
- (61)
FLOREZ ESTRADA, 1980, ver estudio preliminar pág. XLV.
- (62)
FLOREZ ESTRADA, 1980, estudio preliminar, pp. LXIII.
- (63) FLOREZ ESTRADA, 1980, estudio preliminar, pp. XCIV.

- (64) Ver CABRILLO, 1978.
- (65) VELASCO, 1990, pág. 110.
- (66) PUGES, 1931; VELASCO, 1990.
- (67) CABRILLO, 1981, pág. 51.
- (68) PASTOR, 1868, pág. 188.
- (69) PASTOR, 1868, pág. 184.
- (70) PASTOR, 1868, pág. 188.
- (71) PASTOR, 1868, pág. 249.
- (72) PASTOR, 1868, pp. 168.
- (73) PASTOR, 1868, pág. 175.
- (74) PASTOR, 1868, pp. 78-79.
- (75) PASTOR, 1868, pág. 87.
- (76) Las cuatro últimas citas en PASTOR, 1868, pp. 232-233, 244, 235 y 238 respectivamente.

Bibliografía

ALCALA GALIANO , Vicente [1793] : "Sobre la necesidad y justicia de los tributos, fondos de donde deben sacarse y medios de recaudarlos", en *Actas y Memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia*, t. IV, Segovia.

ALMENAR, Salvador; VELASCO, Rogelio [1987] : "Una etapa en la consolidación del libre comercio en España : el viaje de Richard Cobden por Andalucía (1846)", en Ruiz, Gumersindo, *Andalucía en el pensamiento económico*, Editorial Arguval, Málaga.

ANES ALVAREZ, Rafael [1988] : "Economía y pensamiento económico en España", en *Enciclopedia de Historia de España. III. Iglesia. Pensamiento. Cultura*, Alianza Editorial, Madrid.

ARGEMÍ D'ABADAL, Lluís (compilador) [1988] : *Agricultura e Ilustración*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

ARRIQUIVAR, Nicolás de [1987] : *Recreación política. Reflexiones sobre el Amigo de los Hombres en su tratado de población considerado con respecto a nuestros intereses*, estudio preliminar y edición de Jesús Astigarraga y José Manuel Barrenechea, Instituto Vasco de Estadística, Bilbao.

BARRENECHEA, José Manuel [1985] : "Valentín de Foronda ante la fisocracia", en LLUCH, Ernest : ARGEMÍ, Lluís [1985].

----- [1984] : *Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado*, Diputación Provincial de Alava, Vitoria.

BASTIAT, Frederic [1968] : *Economic Harmonies*, The Foundation for Economic Education, Nueva York.

----- [1975] : *Economic Sophisms*, The Foundation for Economic Education, Nueva York.

-----[1975 al] : *Selected essays on Political Economy*, The Foundation for Economic Education, Nueva York.

BELTRAN, Lucas [1976] : *Historia de las doctrinas económicas*, Editorial Teide, Barcelona.

----- [1976] : "Ciencia y teoría en la Hacienda de 1750 a 1850", en *Moneda y crédito*, nº 168, marzo.

CABRILLO, Francisco [1978] : "Traducciones al español de libros de economía política (1800-1880)", en *Moneda y crédito*, nº 147, diciembre.

----- [1981] : "El programa de Economía Política de D. Laureano Figuerola", en *Moneda y crédito*, nº 162.

CANGA ARGUELLES, J. [1968] : *Diccionario de Hacienda Pública*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

COSTAS, Antón [1988] : *Apogeo del liberalismo en "La Gloriosa". La reforma económica en el Sexenio liberal (1868-1874)*, Siglo XXI, Madrid.

DIEZ DEL CORRAL, Luis [1973] : *El liberalismo doctrinario*, 3ª ed., Instituto de Estudios Políticos.

DOU, Ramón Lázaro de [1800-1803] : *Instituciones del derecho público general de España*, 9 tomos, Madrid.

----- [1817] : *La riqueza de las naciones , nuevamente explicada con la doctrina de su mismo investigador*, dos tomos, Cervera.

ESTAPÀ, Fabián [1971] : "Algunos comentarios a la publicación del *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, de Cantillon", en *Ensayo sobre historia del pensamiento económico*, Ariel, Barcelona.

----- [1990] : *Introducción al pensamiento económico . Una perspectiva española*, Espasa Calpe, Madrid.

ELORZA, Antonio [1970] : *La ideología liberal en la ilustración española*, Tecnos, Madrid.

FLOREZ ESTRADA, Alvaro [1980] : *Curso de economía política*, 2 tomos, edición y estudio preliminar de Salvador Almenar e introducción de Ernest Lluch, Instituto de Estudios Fiscales.

FORNIES CASALS, José Francisco [1976] : "La cátedra de economía civil y comercio de Zaragoza en el periodo de la ilustración (1784-1808)", en *Información Comercial Española*, nº 512, abril.

FORONDA, Valentín [1821] : *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política y sobre las leyes criminales*, 2 volúmenes, Ramón Domingo, Pamplona.

GANDARA, Miguel Antonio de la [1988] : *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, edición y estudio preliminar de Jacinta Macías Delgado, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

HERNANDEZ ANDREU, Juan [1978] : "La evolución histórica de la contribución directa en España desde 1700 a 1814", en *Historia Económica de España*, CECA, Madrid.

----- [1990] : "Problemas hacendísticos y pensamiento financiero en España a finales del siglo XVIII y principios del XIX", mimeo.

HERR, Richard [1958] : *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid.

JAUMEANDREU, fray Eudaldo [1816] : *Rudimentos de Economía Política*, Barcelona.

----- [1836] : *Curso elemental de Economía Política con aplicación a la legislación económica de España*, 2 volúmenes, Barcelona.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de [1952-1956] : *Obras publicada e inéditas*, edición de Cándido Nocedal y Miguel Artola, B.A.E., 5.t., Madrid.

----- [1979] : *Informe sobre la Ley Agraria*, edición de José Lage, Cátedra, Madrid.

LASARTE, Javier [1976] : "Adam Smith ante la Inquisición y la Academia de la Historia", en *Economía y Hacienda al final del Antiguo Régimen. Dos estudios*, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, Madrid.

LLOMBART, Vicente [1976] : "A propósito de los intentos de reformas de la Hacienda castellana en el siglo XVIII : Campomanes frente al proyecto de única contribución", *Hacienda Pública Española*, nº 38.

LLUCH, Ernest [1973] : *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*, Edicions 62 S.A., Barcelona.

LLUCH, Ernest : ARGEMI, Lluís [1985] : *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Institución Alfonso El Magnánimo, Valencia.

----- [1987] : "La difusión en España de los trabajos económicos de Condorcet y Lavoisier, dos científicos entre el enciclopedismo y la revolución", en *Hacienda Pública Española*, nº 108-109.

MARTIN MARTIN, Victoriano [1988] : "La libertad de comercio bajo Carlos III: Cabarrús, Jovellanos y Foronda", en *Información Comercial Española*, nº 663, noviembre.

MIRABEAU, Victor Riqueti, marqués de [1756-1758] : *L'Ami des hommes, ou traité de la population*, 5 tomos, Avignon.

----- [1764] : *Disertación sobre el cultivo de trigos, que la Academia de Agricultura de la ciudad de Berna en Suiza premió en el año de 1760 en Francia por el marqués de Mirabeau y traducido al Castellano por Don Serafín Trigueros*, Joaquín de Ibarra, Madrid.

NEGRO, Dalmacio [1988] : *El liberalismo en España. Una antología*, Unión Editorial, Madrid.

- NORMANTE Y CARCAVILLA, Lorenzo [1984] : *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos Económico-Políticos y la necesidad de su estudio metódico, Propositiones de Economía Civil y Comercio, Espíritu del Señor Nelón en su Ensayo político sobre el Comercio*, edición a cargo de Antonio Peiró Arroyo, Diputación General de Aragón, Zaragoza.
- PASTOR, Luis María [1868] : *Lecciones de Economía Política*, Imprenta de la Gaceta Economista, Madrid.
- [1973]: "La hacienda de España en 1872", en *Revista de Economía Política*, nº 63.
- PERDICES BLAS, Luis [1988] : "La lucha por la libertad de comercio interior en el reinado de Carlos III", en *Información Comercial Española*, nº 663, noviembre.
- POLT, J.E.E [1976] : "El pensamiento económico de Jovellanos, y sus fuentes inglesas", en *Información Comercial Española*, nº 512, abril.
- PUGES, Manuel [1931] : *Cómo triunfó el proteccionismo en España (la formación de la política arancelaria española)*, Editorial Juventud, Barcelona.
- REEDER, John Ph [1973] : "Bibliografía de traducciones, al castellano y catalán, durante el siglo XVIII de obras de pensamiento económico", en *Moneda y crédito*, nº 126, septiembre.
- [1978] : "Economía e ilustración en España : Traducciones y traductores 1717-1800", en *Moneda y crédito*, nº 147, diciembre.
- RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro [1764] : *Respuesta fiscal sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos*, Madrid.
- [1988] : *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, edición y estudio preliminar de Vicente Llombart, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- SAY, Jean-Baptiste [1838] : *Tratado de Economía Política o exposición simple de cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas*, 2 tomos, Fuentenebro-A. Gómez, Madrid,
- SCHUMPETER, Joseph A. [1971]: *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona.
- SCHWARTZ GIRON, Pedro [1970] : "'De la libertad de comercio' por José Joaquín de Mora: Una defensa del libre-cambio a mediados del siglo XIX", en *Anales de economía*, enero-diciembre.
- [1990] : "La recepción inicial de la 'Riqueza de las Naciones' en España", mimeo.
- y FERNANDEZ MARUGAN, Francisco [1978] : "EL Ensayo de José Alonso Ortiz, monetarismo smithiano en la España de los vales reales", en *Dinero y Crédito (siglos XVI a XIX)*, compilador Alfonso Otazu, Editorial Moneda y Crédito, Madrid.
- SMITH, A. [1958] : *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, F.C.E., México.
- [1961] : *Indagación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, 2ª ed., Aguilar, Madrid.
- [1983] : *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Ediciones Orbis S.A., Barcelona.
- [1988] : *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Oikos-taus, Barcelona.
- SMITH, Robert Sidney [1957] : "La 'Riqueza de las Naciones' en España e Hispanoamérica 1780-1830", en *Revista de Economía Política*, vol. VIII, nº 3, septiembre-diciembre (publicado por *The Journal of Political Economy*, abril 1957, nº 2, vol. LXVI) (también publicado en *Hacienda Pública Española*, nº 23, pp 240-250).
- [1968] : "English Economic thought in Spain, 1776-1848", *The South Atlantic Quarterly*, LXVII, 2.

THOMPSON, E.P. [1979] : "La economía 'moral' de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII", en *Tradicción, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona.

UZTARIZ, Gerónimo [1968] : *Theorica y Practica de Comercio y Marina*, edición facsímil con una introducción de Gabriel Franco, Aguilar, Madrid.

VALLE SANTORO, Marqués de [1989] : *Elementos de economía política con aplicación particular a España*, estudio preliminar y edición de Manuel Martín Rodríguez, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

VARELA, Javier [1988] : *Jovellanos*, Alianza Universidad, Madrid.

VELASCO, Rogelio [1990] : *Pensamiento económico en Andalucía (1800-1850). Economía política, librecambio y proteccionismo*, Editorial Librería Agora, Málaga.

WARD, Bernardo [1982] : *Proyecto económico*, edición de Juan Luis Castellano, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

ZAPATERO, Juan Carlos [1975] : "El caso español en la 'Riqueza de las Naciones'", en *Revista Española de Economía*, mayo-agosto, nº 2.